

Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y a las Bases de Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la Licitación PúblicaNo. SIOP-FOCOCI-04-LP-0311/15, relativo a la obra: Pavimentación de Empedrado Ahogado, huellas de Concreto Hidráulico y Construcción de Banquetas en las Calles Rosa, entre la calle Obelisco y calle Nardo, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:00 horas** del día **22 de Octubre de 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- De fecha 24 de Septiembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en los Diarios locales (El Mural y El Occidental) la convocatoria No. 17 para la Licitación No. SIOP-FOCOCI-04-LP-0311/15 en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
2	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
3	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.
4	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
5	RAVEN CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.
6	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7	HER-PADI, S.A. DE C.V.
8	SUPERCATE, S.A. DE C.V.
9	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.
11	UJTAIS, S.A. DE C.V.

- 2.- Con fecha **29 de Septiembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha **30 de Septiembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El día **14 de Octubre de 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

6

l Página



Dirección de Área de Logística y Desarrollo

FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5	RAVEN CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7	HER-PADI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11	UJTAIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 7,140,481.52
2	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$ 7,145,504.85
3	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	\$ 7,179,533.19
4	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 7,179,576.46
5	RAVEN CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 7,217,224.26
6	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 7,293,279.29
7	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 7,335,303.08
8	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	\$ 7,433,080.05
9	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,479,973.31

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las **Bases** de **Licitación**

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las Bases de Licitación y en los Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el personal



Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 punto 7.21 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En DocumentoPT4 no presenta anexos de la circular. Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. 7.49 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precio unitarios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios unitarios. En DocumentosPE08, PE09 y PE11 el porcentaje de indirecto no es el obtenido en el DocumentoPE7. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
2	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 punto 7.21 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En DocumentoPT4 no presenta anexos de la circular. Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capítulo 4 punto 7.70 Cuando dentro de sus análisis de precios unitarios no contengan los insumos de materiales, mano de obra, o equipo o maquinaria necesarios para la ejecución del mismo. El DocumentoPE11 en el concepto 21 y 41 No considera el material de banco como lo indica la descripción del concepto. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
3	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 punto 7.21 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En DocumentoPT4 no presenta anexos de la circular. Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capítulo 4 punto 7.61 Cuando la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el Licitante no sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Licitación. El DocumentoPE8 No considera los ingresos del contratista para el cálculo de Financiamiento. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
4	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 punto 7.21 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En DocumentoPT4 no presenta anexos de la circular. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. 7.49 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precio unitarios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios

ágina 3 de 7



Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		unitarios. En DocumentosPE08 , PE09 y PE11 el porcentaje de indirecto no es el obtenido en el DocumentoPE7 . Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. 7.49 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precio unitarios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios unitarios. En DocumentosPE09 y PE11 el porcentaje de financiamiento no es el obtenido en el DocumentoPE8 . Es RECHAZADA de conformidad con las Bases de licitación en el Capitulo 4 puntos 7.9 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. El DocumentoPE13A no lo presenta completo en sus datos requeridos, presenta un importe sin datos. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las **Bases** de **Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	RAVEN CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 7,217,224.26
2	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 7,293,279.29
3	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 7,335,303.08
4	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	\$ 7,433,080.05
5	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,479,973.31

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$7'240,462.68 con I.V.A. incluido.

1.-RAVEN CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

D. M.



Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$501,883.21

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

2.- CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases** de **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$515,270.66**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

3.- HER-PADI, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$360,207.61

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

4.- SUPERCATE, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$411,091.65

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

5.- GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$586,770.29

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el

de 7

o en el



Dirección de Área de Logística y Desarrollo FALLO

Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco., Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, se presento la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión 25 Extraordinaria del 2015, con fecha de 21 de Octubre de 2015 donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente Licitación a la empresa RAVEN CONTRUCCIONES S.A. DE C.V. con un importe total de \$ 7,217,224.26 (Siete Millones Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 26/100 m.n.) incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las 14:30 Hrs el día 23 de Octubre de 2015 en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo. mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día 26 de Octubre de 2015 y la de terminación será el día 12 de Febrero de 2016.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
2	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	
4	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	
5	RAVEN CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
6	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
7	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
8	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	
9	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESP. SECRETARIO TECNICO (

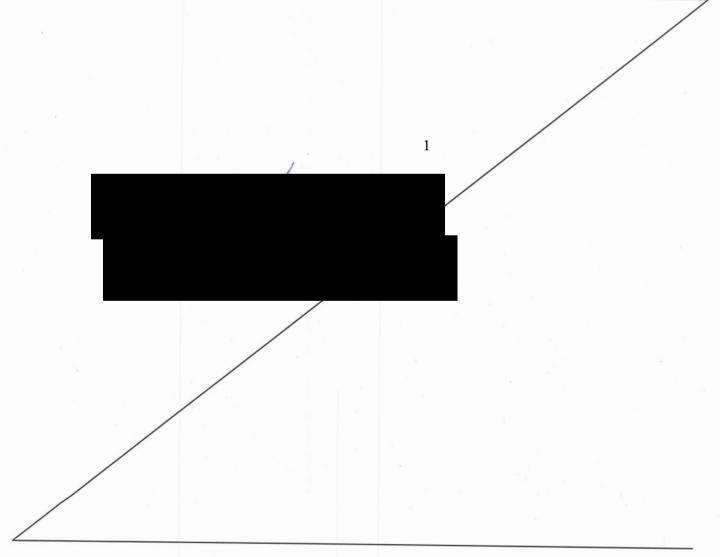


Dirección de Área de Logística y Desarrollo ■FALLO

ARQ. MOISES MANRIQUEZ ORTEGA.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARO, RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Licitación No. SIOP-FOCOCI-04-LP-0311/15, relativo a la obra: Pavimentación de Empedrado Ahogado, huellas de Concreto Hidráulico y Construcción de Banquetas en las Calles Rosa, entre la calle Obelisco y calle Nardo, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco..



Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo. Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo